

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**44310** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por el que se convoca la celebración de subasta pública de los buques HIMA PÊCHE III, LAWTAN, MANA, NOMAR I y PRINCESS ITA retenidos por orden judicial en el Puerto de Las Palmas (Las Palmas de Gran Canaria).*

1. Entidad anunciante:

a) Organismo: Autoridad Portuaria de Las Palmas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

c) Número de expediente: C-2010/02.

2. Objeto del anuncio:

a) Descripción del objeto: Enajenación mediante subasta pública de cinco buques.

b) Títulos: Resoluciones que autorizan la venta en pública subasta de cada uno de los buques:

HIMA PÊCHE III:

- Resolución de 22 de julio de 2010 del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Las Palmas de Gran Canaria (Procedimiento 8/2008).

LAWTAN:

- Resolución de 5 de julio de 2010 del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Las Palmas de Gran Canaria (Procedimiento 7/2008).

MANA:

- Resolución de 1 de junio de 2010 del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Las Palmas de Gran Canaria (Procedimiento 14/2004).

NOMAR I:

- Resolución de 28 de junio de 2010 del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Las Palmas de Gran Canaria (Procedimiento 4/2009).

- Resolución de 27 de abril de 2010 del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Las Palmas de Gran Canaria (Procedimiento 16/2009).

- Resolución de 12 de abril de 2010 del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Las Palmas de Gran Canaria (Procedimiento 20/2009).

PRINCESS ITA:

- Resolución de 5 de julio de 2010 del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Las Palmas de Gran Canaria (Procedimiento 15/2009).

La Autoridad Portuaria de Las Palmas no conoce otras cargas y gravámenes, salvo los indicados en el listado anterior. Si resultara la existencia de cargas distintas a las que la Autoridad Portuaria tiene constancia se hará cargo de ellas el adjudicatario.

c) Nombre de los buques: HIMA PÊCHE III, LAW TAN, MANA, NOMAR I y PRINCESS ITA.

d) El tipo para la venta en subasta es:

- HIMA PÊCHE III: 35.000,00 €.
- LAW TAN: 45.000,00 €.
- MANA: 15.000,00 €.
- NOMAR I: 230.000,00 €.
- PRINCESS ITA: 220.000,00 €.

3. Capacidad para concurrir: Podrán tomar parte en este procedimiento de enajenación las personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil sobre capacidad general para toda clase de contratos y en particular, por analogía, para el contrato de compraventa.

4. La solicitud de participación implica la aceptación de las cláusulas del Pliego de Bases y la declaración responsable de que el licitador reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en el Pliego de Bases. La participación en este procedimiento conlleva implícitamente que el licitador conoce y acepta la situación jurídico-física real de los buques y el hecho de que la Autoridad Portuaria no tiene ninguna documentación relativa a los buques, ni está en posición de obtenerla. Igualmente la participación supone que el licitador renuncia a cualquier reclamación contra la Autoridad Portuaria que, en caso de resultar adjudicatario, pudiera formular derivada de dichos conceptos (incluso vicios ocultos).

5. Obtención de documentación e información:

a) Bases: Las Bases de la subasta están a disposición de los interesados en la página Web de la Autoridad Portuaria de Las Palmas ([www.palmasport.es](http://www.palmasport.es)) y también se pueden solicitar vía correo electrónico por medio de cualquiera de las siguientes direcciones electrónicas: [mortiz@palmasport.es](mailto:mortiz@palmasport.es); [omontesdeoca@palmasport.es](mailto:omontesdeoca@palmasport.es) y [agonzalez@palmasport.es](mailto:agonzalez@palmasport.es).

b) Informe pericial de valoración: Por los mismos medios señalados en el párrafo anterior, están a disposición de cualquier interesado los informes técnicos del estado y condición y los certificados de valoración de los buques objeto de la presente subasta. Estos informes técnicos se suministran con carácter orientativo y no vinculante con respecto al estado físico real de los buques.

6. Visita a los buques: Los buques podrán ser visitados antes de la celebración de la subasta en horas hábiles de oficina previo aviso al Departamento de Operaciones Portuarias, Calidad y Medio Ambiente.

7. Presentación de la documentación para participar en la subasta:

a) Fecha límite: 17 de enero de 2011.

b) Lugar: La documentación será entregada en mano en las dependencias del Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en horas hábiles de oficina y dentro del plazo señalado en el anuncio de subasta. Se admitirá la documentación presentada por el resto de medios indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En este caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de presentación y comunicar en el mismo día al Departamento de Asesoría Jurídica, por fax al (+34) 928 214 460, la presentación de la documentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación que se reciba con posterioridad a la fecha señalada en el anuncio de la subasta. Transcurridos, no obstante, diez días hábiles siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

c) Documentación: La documentación requerida se encuentra detallada en la Base 10ª del Pliego. De acuerdo con lo establecido en la Base 11ª del Pliego el licitador está obligado a constituir y presentar una garantía por cada buque por el que se propone emitir puja. El importe de la garantía ascenderá al 20% del precio de salida inicial en primera convocatoria. Se estará a lo establecido en la mencionada Base 11ª.

d) Modalidad de presentación de puja por escrito y en sobre cerrado: Se contempla la posibilidad de presentar la oferta por escrito en sobre cerrado. Las condiciones para acogerse a esta modalidad se encuentran detalladas en la Base 10ª del Pliego.

8. Celebración de la subasta:

a) Fecha y hora: La subasta se celebrará el día 3 de febrero de 2011, a las 10:00 horas.

b) Lugar: Salón de Actos de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la calle Tomás Quevedo Ramírez, s/n – tercera planta, CP 35008, Las Palmas de Gran Canaria.

c) Se celebrarán hasta 4 convocatorias sin solución de continuidad si se dieran las condiciones y requisitos que establece la Base 9ª del Pliego.

9. Pago del precio, gastos, obligaciones y toma de posesión:

En el plazo de 14 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, el adjudicatario deberá aportar la documentación requerida en la Base 17ª del Pliego.

Una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos anteriores se hará entrega del buque en el plazo máximo de 7 días hábiles. De la entrega se levantará acta que será suscrita por el Director de la Autoridad Portuaria y el adjudicatario. A partir de la fecha del acta de entrega el adjudicatario será considerado propietario del buque a todos los efectos, incluso de facturación.

Los gastos y obligaciones a cargo del adjudicatario se encuentran detallados en la Base 16ª del Pliego.

## 10. Adjudicación fallida de la subasta:

El incumplimiento injustificado de sus obligaciones en el plazo estipulado dará lugar a que el adjudicatario decaiga automáticamente en su derecho con pérdida de la garantía constituida, sin perjuicio del resarcimiento a la Autoridad Portuaria de Las Palmas de los posibles quebrantos que le produjese la ineffectividad de la adjudicación.

## 11. Reclamaciones y Recursos:

Sin perjuicio de cualquier otra vía que se estime oportuna, contra el Pliego de Bases y la Resolución que ponga fin al procedimiento podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas o recurso contencioso-administrativo, en su caso. Contra los restantes actos de trámites se podrán interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas. Todo lo anterior sin perjuicio de otra vía que el licitador estime oportuna.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de diciembre de 2010.- Director.

**ID: A100090489-1**